



AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)
Alcaldía

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 09/01/2026
HASH: 590c86124557e7371a2214782f0a21



Expediente: 414/2025
Procedimiento: Modificación Ordenanza reguladora Escuela Infantil
9.- Anuncio aprobación inicial

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

HACE SABER

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal nº 14, reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de Escuela Infantil; según se desprende del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de carácter Extraordinaria celebrada con fecha 17 de Diciembre de 2025; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y/o sugerencias estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://elpedroso.sedelectronica.es>.

Lo que se publica para general y publico conocimiento, en El Pedroso a 09 de Enero de 2026.

El Alcalde Presidente
Sergio Vela Bellido

Cód. Verificación: 70H371387YU2AF5MAHL90C69
Verificación: <https://elpedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

